

EDICTO – APERTURA INVESTIGACIÓN

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace Constar:

Que dentro del proceso disciplinario Radicado No.2017-341 adelantado contra la doctora **IRINA CONEO JIMENEZ** en su calidad de **FISCAL 21 SECCIONAL DE CARTAGENA** y la doctora **ZAMIRA MANZUR MERCADO** en su calidad de **FISCAL 1 SECCIONAL DE CARTAGENA**, mediante auto del 2 de diciembre de 2019, se ordenó iniciar **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en su contra.

Se fija el presente Edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad al Decreto 806 de 2020, en concordancia con el art 107 de la Ley 734 de 2002, por el término legal de tres (03) días, siendo las Ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Cartagena, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)



ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO
Secretario Judicial

En la fecha se desfija el presente edicto siendo las cinco (5:00) de la tarde.-

Cartagena, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)



ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO
Secretario Judicial